

RESOLUCION N° 099/2024

Paraná, 26 de septiembre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la renuncia del **Dr. Bruno Gabriel Monzón, D.N.I. 34.678.967**, la cual fue aceptada mediante la Resolución N° 096/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024.

A fin de garantizar el normal funcionamiento de la UFI Chajarí, los Sres. Fiscales de la Localidad, Dres. Matías Argüello de la Vega y María Dalia Verdura Pons, proponen la cobertura del cargo en forma temporal, con la **Dra. Carolina Ezpeleta, D.N.I. 34.678.758**, actualmente Defensora Auxiliar en la Ciudad de Chajarí, quien ha acumulado experiencia relevante en la función judicial.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

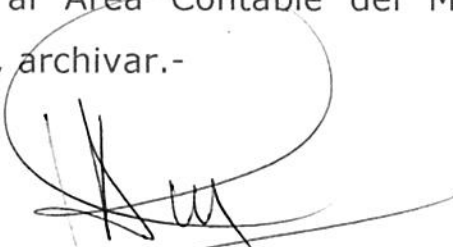
1°). DESIGNAR a la Dra. CAROLINA EZPELETA, D.N.I. 34.678.758, actual Defensora Auxiliar en la Ciudad de Chajarí, **como FISCAL AUXILIAR INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL DE CHAJARI**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que

ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Chajarí, Dr. Matias Arguello de la Vega, para que practique la Toma de Juramento a la Agente Ezpeleta.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS